

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **112**

**REF: ADJUDICA POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO FISCAL CAMIONETA\_HYUNDAI PLACA UNICA GFZR-18-1 DE JUNJI REGION COQUIMBO. LICITACION MENOR A 100 UTM.**

LA SERENA, **16 ABR 2014**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; las Resolución Exenta N° 4235 (31-12-2013) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (subrogancia), la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Solicitud de Compras y Contrataciones de Nivel Regional n° 1.260 fecha 04-04-2014 presentada por el Sub Director de Recursos Financieros en la que solicita la Adquisición de la **Póliza de Seguro Anual completa** para el vehículo FISCAL CAMIONETA **HYUNDAI PLACA UNICA GFZR-18-1;**

2.- Que a la Dirección Regional de Coquimbo, le asignaron una camioneta nueva con las siguientes características:

Tipo Vehículo	Camioneta
Marca	HYUNDAI
Modelo	PORTER HR STD 2.500 cc. Mec 4*2
Año Comercial	2014
Color	Blanco
Carga	1.700
N° Motor	D4CBD409193
N° Chassis	KMFZCX7KAEU047674
Combustible	Diésel
Peso Bruto vehículo	3.040,00 Kilos
Placa Patente	GFZR 18-1
Puertas	02
Asiento	3
Estado	Nuevo sin uso

3.- Que, este vehículo requiere el seguro para el vehículo Fiscal, con el fin de resguardar los intereses de la institución y la seguridad del conductor y los pasajeros en cualquier momento en viaje a terreno.

4.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 101 (17-04-2013) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS para la adquisición de **POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO FISCAL CAMIONETA HYUNDAI PLACA UNICA GFZR-18-1;**

5.- Que se publico en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-13-L114.

6.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	CONTACTO	FONO	email
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.231.000-6	María Teresa Oliva	02-3972000	Maria.oliva@liberty.cl

7.- Que de acuerdo a la evaluación de los antecedentes tenidos a la vista, se determinó que la única oferta presentada por LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT: 99.061.000-2 se ajusta a los requerimientos solicitados y al presupuesto disponible;

**RESUELVO:**

1°.- Contrátese al Proveedor, Domiciliado en Hendaya 60, Piso 10, Las Condes, Santiago, fono: 02-3972010, email: mariateresa.oliva@liberty.cl; según el detalle que se indica a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Monto
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A	Seguros de Automóviles o camiones	PRIMA TOTAL ANUAL UF 19.00	\$ 449.302.-
		MONTO OFERTADO EN PORTAL	
		19%	\$ 85.367.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 534.669.-</b>

Son: **Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos, IVA incluido.**

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

3°.- Impútese los montos antes indicados al subtítulo 22, ítem 10, Asignación 002, Sub asignación 000, Programa 01, al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4°.- El Plazo de Entrega del servicio será de un día hábil después de la inspección del vehículo por la aseguradora.

5°.- El Lugar de Entrega del servicio será en calle COLON N° 641, Centro, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

6°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub Dirección de Recursos Financieros, quien certificará a través del documento "GUIA DE RECEPCION" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
Directora Regional  
MARGARITA PIZARRO MUÑOZ  
Educatora de Párvulos  
DIRECTORA REGIONAL(S)

MPM/PPA/WRG/CIIC/cac  
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub Dirección de Recursos Financieros
- ◆ Unidad de Recursos Físicos (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)

